FIRMADU

1.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 4 de Diciembre de 2018

2.- ALCALDE, CESAR AUGUSTO ASENCIO ADSUAR, a 4 de Diciembre de 2018



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

EXTRACTO ACUERDOS

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión ORDINARIA celebrada el día 27 de noviembre de 2018:

- Se aprobaron por unanimidad las actas de las sesiones de fecha 16 de noviembre de 2018 y 20 de noviembre de 2018.
- 2. Se estimaron dos solicitudes de Aplicación Tarifa Agua Potable para Familias Numerosas.
- Se anularon los recibos de la Tasa por suministro aqua potable según las siguientes datas de 3. Hidraqua: la n.º 27 por importe total de 496,86 €, y la n.º 28 por importe total de 282,02 €.
- 4. Se resolvieron dos solicitudes de modificación recibo suministro aqua potable, por avería.
- Se aprobaron tres solicitudes de devolución de ingresos indebidos por actividades deportivas. 5.
- Se acordó adjudicar el contrato para la prestación del servicio de "Mediación de riesgos y seguros por la central de contratación de la FEMP" a Willis Iberia Correduría de Seguros y Reaseguros, S.A.
- Se concedieron dos licencias de obras mayores a Telefónica de España, S.A., para la instalación de un poste de hormigón tipo 9TC-1600 y cinco riostras en el Paseo de la Estación s/n y para la sustitución de dos postes de madera tipo 9-C y 8-D por dos de hormigón tipo 8TC-1600 y 9TC-1600 en las cercanías del Paseo de la Estación y calle Magallanes; y se concedió una prórroga de un año para el inicio de las obras de ampliación de vivienda unifamiliar y garaje en Partida de los Campillos, polig. 48, parcela 40 a D. Gareth Rhys Jones.
- Se aprobó la cuenta justificativa y el reconocimiento de la obligación de pago a la Federación de Cofradías y Hermandades de Semana Santa por los siguientes conceptos: Maratón fotográfica por importe de 1.000 €; Pregón de Semana Santa por importe 1.200 €; Certamen de bandas y cornetas por la cantidad de 3.000 €; Revista de Semana Santa por importe de 3.461,83 € y Concurso de Fotografía Internacional por la cantidad de 3.000 €.
- Se acordó aprobar las cuentas justificativas y el reconocimiento de la obligación de pago a las siguientes entidades culturales: a la Federación de Cofradías y Hermandades de Semana Santa para la restauración de la obra escultórica procesional por importe de 6.655 €; a Federación Coral de Crevillent por la cantidad de 30.086,96 €; al Grup Fotogràfic Blanc i Negre por importe de 2.000 € y a la Tertulia Artístico literaria El Cresol por importe de 2.617,15 €.
- 10. Se aprobaron tres Convenios de colaboración: con Residencia de personas mayores dependientes La Purísima por importe de 2.500 €; con la Asociación de familiares y personas con enfermedad mental grave de la provincia de Alicante (ASFEME) por importe de 3.000 € y con el Grupo de Misiones de la Parroquia Nuestra Señora de Belén por importe de 1.300 €.
- 11. Se denegaron tres solicitudes de Ayuda de Emergencia por no reunir los requisitos exigidos.
- 12. Se aprobaron cinco solicitudes de Servicio de Acompañamiento personal para mayores.
- 13. Se concedieron dos tarjetas de Aparcamiento Especial para Minusválidos.
- 14. Se aceptó la subvención para contratar a 10 personas desempleadas para la realización de obra o servicio de interés general y social – Expte. EMCORD/2018/219/03- por importe de 88.043,05 €.
- 15. En esta sesión no se trataron asuntos de urgencia.
- 16. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

Crevillent, en la fecha arriba indicada

Vº Bº **EL ALCALDE**



C/ Major n° 9 CP: 03330 Crevillent (Alacant) - Tel: 965401526 - Fax: 965401954 www.crevillent.es - C.I.F.: P0305900-C